

QUILLOTA, 00 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3971,

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 33 de 26 de Marzo de 2019, de Director Colegio República de México, solicitando contrato a Honorarios de don **LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL**, RUT [REDACTED];
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 1 de Abril de 2019 de don **LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL**, RUT [REDACTED], domiciliado en [REDACTED];
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 805 de fecha 02 de Abril de 2019;
- 4.- Certificado de Título.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBASE** el contrato a honorarios, de don **LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL**, RUT [REDACTED], **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** para prestar servicios de Capacitación a Docentes, del Establecimiento Colegio República de México, en "Integración Curricular y Evaluación para el Aprendizaje", función que se realizará en ocho horas cronológicas desde el día 01 de Abril de 2019 al 02 de Mayo de 2019.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, por única vez, el valor de \$1.3000.000.- (un millón trescientos mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo FAEP 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/ebi.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo Red-Q



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 1 de Abril 2019, entre Don **LUIS MELLA GAJARDO, RUT [REDACTED]**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y don **LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL, DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, RUT [REDACTED]** se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Don **LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de don **LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL, RUT N° [REDACTED]**, para prestar servicios de Capacitación a Docentes, en el **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**, en "Integración Curricular y Evaluación para el Aprendizaje", función que se realizará en ocho horas cronológicas desde el día 01 de Abril de 2019 al 02 de Mayo de 2019.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Director Colegio República de México, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor de los servicios prestados, por única vez, es de \$1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo FAEP 2017.

CUARTO: Don **LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

QUINTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

SEXTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SÉPTIMO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de don **LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL**.


LUIS HUMBERTO OSANDÓN MILLAVIL
RUT.: [REDACTED]


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE